

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE PACHALUM  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Marvin Roel Estrada Alvarado  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Pachalum  
Departamento de El Quiche

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE PACHALUM  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	14
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	15
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>26</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>26</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>27</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>28</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Marvin Roel Estrada Alvarado  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Pachalum  
Departamento de El Quiche

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0346-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Pachalum, del Departamento de El Quiche, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pachalum, del Departamento de El Quiche, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Depósitos no realizados inmediatamente
2. Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventarios .

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Moises Guillermo Orantes Vasquez (Coordinador) y Lic. Edyck Aroldo Bautista Cornejo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. EDYCK AROLD O B A U T I S T A C O R N E J O  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0346-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos de Personal a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Impuestos Indirectos y Tasas y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios No Personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Administración y Gestión Municipal, 11 Salud y Medio Ambiente, 12 Red Vial y 15 Desarrollo Social, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.1,685,233.63, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes. (Ver hallazgo No. 1 Relacionado con el Control Interno)

##### **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1234 presenta un saldo de Q.37,998,572.81, integrado por las siguientes sub cuentas: 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común Q.11,091,551.85 y



---

1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común  
Q.26,907,020.96.

### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo No. 6 del presente informe.

### **PASIVO**

#### **Gastos de Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta no presenta saldo; sin embargo, es importante mencionar, que el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q.447,648.64, los que pertenecen a ejercicios anteriores al año 2014.

### **PATRIMONIO**

#### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.99,256,472.25.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**



---

## **Impuestos Directos**

Los impuestos directos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.45, 911.68.

## **Impuestos Indirectos**

Los impuestos indirectos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.120,599 .00.

## **Tasas**

Los ingresos percibidos en concepto de tasas durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.4, 330.00.

## **Gastos**

## **Sueldos y Salarios**

En el ejercicio fiscal 2014, la sub cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios presenta un saldo ejecutado de Q.1,802,478.75, la cual forma parte de la 6111 Remuneraciones.

## **Servicios No Personales**

Los gastos en concepto servicios no personales durante el ejercicio fiscal 2014 fueron de Q.253,726.03, saldo que forma parte de la cuenta 6112 Bienes y Servicios.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 03 de diciembre de 2013, según Acta No. 92-2013.

## **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.11,755,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,109,152.81,



para un presupuesto vigente de Q.21,864,152.81, ejecutándose la cantidad de Q.17,683,667.13 (80% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.166,510.68, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.628,860.48, 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública, la cantidad de Q.7,860.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.172,089.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.375,59, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,938,572.76 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.14,769,398.12; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.11,755,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.10,109,152.81, para un presupuesto vigente de Q.21,864,152.81, ejecutándose la cantidad de Q.17,825,927.07 (82% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Administración y Gestión Municipal, la cantidad de Q.2,491,697.15, 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.2,071,518.43, 12 Red Vial, la cantidad de Q.6,179,254.09, 13 Gestión Educativa, por la cantidad de Q.1,940,334.82, 14 Cultura y Deportes Q.1,784,645.85 y 15 Desarrollo Social, la cantidad de Q.3,358,476.73, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 35% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 12-2015, de fecha 25 de marzo de 2015.

## Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.10,109,152.81 y transferencias por un valor de Q.4,114,793.46, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Pachalum reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Pachalum reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones de Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario (SAVE THE CHILDREN GUATEMALA), Para financiar el proyecto “Promoción y cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia, Participación Ciudadana y Poder Local”, por valor de Q.14,245.00, incluida en el Estado de Resultados del ejercicio 2014 en la cuenta 5181 Donaciones Externas.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014 no obtuvo préstamos de entidades bancarias y financieras.

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias corrientes de capital al sector privado, efectuadas durante el período 2014, siendo las siguientes:

No.	Convenio No.	Entidad	Descripción	Monto
1	001-2014	Ingris Johaneth Estrada Pérez	Subsidio para recolección de basura en el área urbana de Pachalum	Q36,000.00



---

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 9 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General



**SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de PACHALUM, QUICHE**

Código entidad: 1210-1421

Página: 1 de 1  
Fecha: 23/02/2015  
Hora: 09:07:31 a.  
R00015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>3100 PATRIMONIO NETO</b>	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		3110 Patrimonio Municipal	-14,270,418.97
1112 Bancos	1,685,233.63	3112 Resultado del Ejercicio	-19,552,692.35
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,685,233.63	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	99,256,472.25
<b>1130 ACTIVO EXIGIBLE</b>		Total de Patrimonio Municipal	65,433,360.93
1133 Anticipos	610,294.62	Total de PATRIMONIO NETO	65,433,360.93
Total de ACTIVO EXIGIBLE	610,294.62	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	65,433,360.93
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		Total Pasivo + Patrimonio	
<b>1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>			
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,509,830.75		
1232 Maquinaria y Equipo	2,421,631.78		
1233 Tierras y Terrenos	2,314,695.46		
1234 Construcciones en Proceso	37,998,572.81		
1235 Equipo Militar y de Seguridad	9,600.00		
1237 Otros Activos Fijos	222,161.29		
1238 Bienes de Uso Común	12,136,851.67		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	56,613,343.76		
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>			
1241 Activo Intangible Bruto	6,524,488.92		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,524,488.92		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	63,137,832.68		
Total de ACTIVO	65,433,360.93		
Total ACTIVO	65,433,360.93		

*[Handwritten Signature]*  
P.C. Renato Betarmino Jiménez Ramos  
Director AFIM



Página 2 del Balance General al 31 de Diciembre de 2014 de La Municipalidad de Pachalum, El Quiché.



R. Marvin Rpel Estrada Alvarado  
Alcalde Municipal



Lic. Esau de Jesús Beltrán Zecceña  
Auditor Interno  
Lic. Esau Beltrán Zecceña  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 5146 C.C.E.E.



### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de PACHALUM, QUICHE**  
 Código entidad: 1210-1421

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 23/02/2015  
 Hora: 09:17:28a  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,914,269.01</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,914,269.01</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>166,510.68</b>
5111	Impuestos Directos	45,911.68
5112	Impuestos Indirectos	120,599.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>628,860.48</b>
5122	Tasas	4,330.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	125,850.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	498,680.48
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>179,949.50</b>
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	179,939.50
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>375.59</b>
5161	Intereses	375.59
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,924,327.76</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,924,327.76
<b>5180</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>14,245.00</b>
5181	Donaciones Externas	14,245.00
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>17,184,687.98</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17,184,687.98</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>17,124,287.98</b>
6111	Remuneraciones	1,954,111.75
6112	Bienes y Servicios	514,300.75
6113	Depreciación y Amortización	14,655,875.48
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>24,400.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	24,400.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>36,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	36,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-14,270,418.97</b>




*P.C. Román Belarmino Jiménez Ramos*  
 Director AFIM



*Página 2 del Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 de La  
Municipalidad de Pachalum, El Quiché.*




*Martín Roel Estrada Alvarado*  
Alcalde Municipal



*Lic. Esau de Jesús Beltrón Zeceña*  
Auditor Interno  
*Lic. Esau Beltrón Zeceña*  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 5146 C.C.E.E.





### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

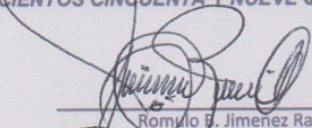
MUNICIPALIDAD DE: PACHALUM, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>11,755,000.00</b>	<b>10,109,152.81</b>	<b>21,864,152.81</b>	<b>17,683,667.13</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	116,500.00	13,305.65	129,805.65	166,510.68
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	277,500.00	301,772.00	579,272.00	628,860.48
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5,000.00	-	5,000.00	7,860.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	155,000.00	-	155,000.00	172,089.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,000.00	-	1,000.00	375.59
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,881,875.00	21,245.00	1,903,120.00	1,938,572.76
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,318,125.00	8,333,411.83	17,651,536.83	14,769,396.12
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,439,418.33	1,439,418.33	-
<b>CÓDIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>11,755,000.00</b>	<b>10,109,152.81</b>	<b>21,864,152.81</b>	<b>17,825,927.07</b>
01	ADMINISTRACION Y GESTION MUNICIPAL	2,716,875.00	-68,441.38	2,648,433.62	2,491,697.15
02	PROYECTO CENTRAL	390,700.00	-390,535.48	164.52	-
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	1,059,550.00	1,366,911.04	2,426,461.04	2,071,518.43
12	RED VIAL	2,575,849.00	6,240,592.53	8,816,441.53	6,179,254.09
13	GESTION EDUCATIVA	1,415,226.00	1,264,310.17	2,679,536.17	1,940,334.82
14	CULTURA Y DEPORTES	619,300.00	1,302,447.80	1,921,747.80	1,784,645.85
15	DESARROLLO SOCIAL	2,977,500.00	393,868.13	3,371,368.13	3,358,476.73
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>-142,259.94</b>

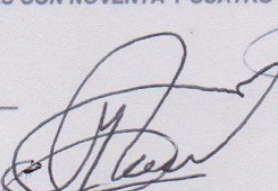
RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	17,683,667.13
EGRESOS EJECUTADOS	-17,825,927.07
Deficit presupuestario	<u>-142,259.94</u>


NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de pachalum, del Departamento de El Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS**

  
 Romulo E. Jimenez Ramos  
 Director Financiero



  
 Martin Roel Estrada Alvarado  
 Alcalde Municipal



  
 Esau de Jesus Belteton Zecena  
 Auditor Interno  
 Lic. Esau Belteton Zecena  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 5146 C.C.E.E.



---

## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros

### Municipalidad de Pachalum, El Quiché

#### Notas a los Estados Financieros

#### Del Período

#### 01/01/2014 al 31/12/2014

##### NOTA No. 1

###### **BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)**

El objeto de la Ley Orgánica del Presupuesto establece en su Artículo No. 1 que: "La presente ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y los proyectos de conformidad con las políticas establecidas.

El Artículo No. 3 de ese mismo instrumento que se refiere a la Desconcentración de la Administración Financiera establece que: "Integran los sistemas presupuestario, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público; el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector, y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector Público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley".

##### NOTA No. 2

###### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de La República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

##### NOTA No. 3

###### **EJERCICIO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el ejercicio fiscal del sector público se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

##### NOTA No. 4

###### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que: "Los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable".





**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

En el año 2005 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectuaban en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

A partir de agosto de 2010 se efectuó el cambio de SIAF-MUNI a SICOINGL, por lo que las transacciones de la Municipalidad se actualizan, y pueden verificarse en el sistema en tiempo real.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre de 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q.1,685,233.63**; el cual corresponde a Fondo Común.

<b>Integración de Cuentas Escriturales</b>		
<b>del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 89,427.44
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 810,515.63
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 14,787.20
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 61,318.20
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q 20,909.37
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	Q 228,819.90
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	Q 106,524.14
31-0101-0004-414-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL NARANJITO, ALDEA MORITAS CUESTA REGINALDO VALDEZ / INVERSION	Q 0.06
31-0101-0004-458-1-2	CODEDE-IVA PAZ-ESTUDIO TECNICO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TABLONES HACIA SANTA ELENA / INVERSION	Q 500.06
31-0101-0004-481-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LLANO GRANDE, PACHALUM, QUICHE / INVERSION	Q 596.47



31-0101-0004-483-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL AGUA ZARCA CASERIO EL RODEO, PACHALUM, QUICHE / INVERSION	Q	0.01
31-0101-0004-484-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA AGUA ZARCA, PACHALUM, QUICHE / INVERSION	Q	0.01
31-0101-0004-485-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERIO LA JOYA, PACHALUM, QUICHE / INVERSION	Q	6,209.61
31-0101-0004-500-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LOS SOTO, SAN RAFAEL LAS MINAS, PACHALUM, QUICHE / INVERSION	Q	125.00
31-0101-0004-503-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE SALIDA A PIEDRAS BLANCAS, PACHALUM, QUICHE / INVERSION	Q	22.60
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	207,340.99
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q	6,213.51
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-INVERSION	Q	2,763.52
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	2,955.81
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	412.96
32-0101-0006-0-0-1	SC-impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	Q	231.99
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	125,400.89
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	6.38
32-0101-0017-0-0-2	SC-impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q	20.09
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	Q	37.94
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	21.20
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admón. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q	62.24
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal)-INVERSION	Q	10.41
<b>SUMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>		<b>Q</b>	<b>1,685,233.63</b>

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (1133)**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.610,294.62**; está integrada por todos los Anticipos de los Contratos de Proyectos que se han ejecutado al 31 de Diciembre de 2014 y que aún se encuentran pendientes de amortización.

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.56,613,343.76**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están





valuados al precio de adquisición. En dicho saldo se incluye el valor de **Construcciones en Proceso (1234)** por la cantidad de **Q. 37,998,572.81.**

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 1,509,830.75
1232	Maquinaria y Equipo	Q 2,421,631.78
1233	Tierras y Terrenos	Q 2,314,695.46
1234	Construcciones en Proceso	Q 37,998,572.81
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 9,600.00
1237	Otros Activos Fijos	Q 222,161.29
1238	Bienes de Uso Común	Q 12,136,851.67
<b>TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>		<b>Q 56,613,343.76</b>

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)**

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, estudios de impacto ambiental, compra de combustible, lubricantes, repuestos y servicios para los vehículos municipales, mejoramiento de caminos vecinales, etc. Esta cuenta asciende a un monto de **Q.6,524,488.92.**

**NOTA NO. 10**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público, con el fin de ejecutar proyectos. Estas transferencias recibidas del Gobierno Central, se refieren a los aportes por concepto de IVA Paz, Situado Constitucional, Impuesto sobre Circulación de Vehículos e Impuesto al Petróleo y sus derivados, así como aportes del Consejo Departamental de Desarrollo. El saldo total acumulado de esta cuenta ascendió a **Q.99,256,472.25,** al 31 de diciembre de 2014.

**NOTA No. 11**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre de 2014,** y como resultado nos muestra un **Desahorro de La Gestión en el Ejercicio** que asciende a **Q.-14,270,418.97.**

**NOTA No. 12**

**INGRESOS (5000)**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido **del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2014,** los ingresos de funcionamiento ascienden a **Q. 2,914,269.01,** comprendidos de la siguiente forma:








<b>Ingresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014</b>		
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
5111	Impuestos Directos	Q 45,911.68
5112	Impuestos Indirectos	Q 120,599.00
5122	Tasas	Q 4,330.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q 125,850.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	Q 498,680.48
5141	Venta de Bienes	Q 10.00
5142	Venta de Servicios	Q 179,939.50
5161	Intereses	Q 375.59
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	Q 1,924,327.76
5181	Donaciones Externas	Q 14,245.00
<b>SUMA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>		<b>Q 2,914,269.01</b>

**NOTA No. 13**

**GASTOS (6000)**

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior, los gastos de funcionamiento reflejaron un monto de **Q.17,184,687.98**, los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

<b>Egresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014</b>		
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor</b>
6111	Remuneraciones	Q 1,954,111.75
6112	Bienes y Servicios	Q 514,300.75
6113	Depreciación y Amortización	Q 14,655,875.48
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q 24,400.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q 36,000.00
<b>SUMA DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>		<b>Q 17,184,687.98</b>



  


  
**Rómulo Belarmino Jiménez Ramos**  
 Director AFIM
   
**Marvin Roel Estrada Alvarado**  
 Alcalde Municipal
   

  
**Lic. Esau de Jesús Beltetón Zeceña**  
 Auditor Interno  
**Lic. Esau Beltetón Zeceña**  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 5146 C.C.E.E.



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Depósitos no realizados inmediatamente

##### Condición

Derivado de la revisión del área de caja y bancos, se estableció que durante los meses de enero a agosto del año 2014, no se depositaron diariamente los fondos recaudados por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, tal es el caso de: Según corte de caja de ingresos del día 24 de julio de 2014 por Q1,287.50, se depositó el día 31 de julio de 2014; Según corte de caja de ingresos del día 21 de agosto de 2014 por Q895.00, se depositó el día 26 de agosto de 2014.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, Versión II, Módulo de Tesorería, Numeral 6.2.2 Depósitos Intactos de los Ingresos, establece: “Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado; en forma íntegra e intacta en la cuenta que la Municipalidad y sus Empresas que tenga aperturada en las instituciones financieras aprobadas por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre.”

El Acuerdo 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma No. 6.8. Establece “CONTROL DE LA EJECUCION DE INGRESOS. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, y la autoridad superior de cada entidad pública, deben normar porque las unidades especializadas implementen procedimientos de control y seguimiento de los ingresos. Las unidades especializadas deben implementar procedimientos que le permitan de una manera técnica controlar y darle seguimiento a los ingresos, para asegurarse que los mismos estén disponibles oportunamente en las cuentas bancarias habilitadas.”

##### Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, respecto al depósito diario de los ingresos



recaudados.

**Efecto**

Riesgo de pérdida y/o uso inadecuado de los recursos, al no ser depositados en forma inmediata.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe dar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de realizar el depósito de los ingresos recaudados diariamente de acuerdo a lo establecido en la normativa legal, con el objetivo de evitar riesgos en el manejo de los mismos.

**Comentario de los Responsables**

En oficios sin número de fecha 06 de abril de 2015, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Al respecto, manifiesto a usted que con el propósito de desvanecer dichos hallazgos, procedí a recabar la información necesaria con los empleados responsables de desempeñar los cargos respectivos (Receptora /pagadora y Contadora Municipal) habiéndome informado que efectivamente, que las deficiencias encontradas en la auditoría practicada por su persona, son responsabilidad exclusiva de ellas.

Estoy consciente que lo anteriormente expuesto no me exime de la responsabilidad que como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas me compete, por lo que no teniendo documentos de soporte para el total desvanecimiento de cargos, acepto la aplicación de la sanción que se estime oportuna.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que en los comentarios, el responsable ratifica la deficiencia detectada, para lo cual el Director de la Administración Integrada Financiera Municipal, debe verificar que los ingresos recaudados diariamente, sean depositados inmediatamente en las cuentas bancarias de la municipalidad, por el responsable de hacer efectivo los depósitos.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO BELARMINO JIMENEZ RAMOS	11,450.00
<b>Total</b>		<b>Q. 11,450.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas

#### Condición

Derivado de la evaluación del Inventario de Bienes, se requirieron las tarjetas de responsabilidad del personal municipal, determinándose que las mismas no se encuentran actualizadas, en virtud que existen bienes como: computadoras, sillas y escritorios, utilizados por personal que no tiene cargados dichos bienes en las respectivas tarjetas de responsabilidad; asimismo, las tarjetas en algunos casos carecen de firma del responsable y fecha de adquisición del bien; además, al examinar el Libro de Inventarios, se determinaron las siguientes deficiencias: a) No se utiliza un libro auxiliar para el registro de los bienes fungibles y b) Los activos fijos se encuentran parcialmente codificados.

#### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM-, Primera Versión, II Módulo de Tesorería, 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, 3.9 Libro de Inventario, establece: "...además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación".

#### Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no ha supervisado que el Encargado de Inventarios, registre y actualice las tarjetas de responsabilidad de los funcionarios y empleados de la municipalidad.

#### Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de los bienes a disposición del personal de la municipalidad, al no estar registrados adecuadamente en las tarjetas de los responsables.



---

## Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y este a su vez al encargado de inventarios para que las tarjetas de responsabilidad sean actualizadas, registrando por separado los activos fijos y fungibles que estén verdaderamente bajo la responsabilidad de cada uno de los empleados y efectuar verificación del inventario periódicamente para constatar físicamente los activos. De encontrar bienes en mal estado o desuso, descargar de las tarjetas de responsabilidad, resguardar los bienes en lugar seguro e iniciar el expediente correspondiente para obtener la autorización de la baja, para poder realizar los registros en el libro de inventario y en el sistema, asimismo, para que realice urgentemente inventario físico de activos fijos y depuración completa del mismo, así como también se lleve un registro de todos los bienes fungibles y que todos los activos fijos se encuentren totalmente codificados.

## Comentario de los Responsables

En oficios sin número de fecha 06 de abril de 2015, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Al respecto, manifiesto a usted que con el propósito de desvanecer dichos hallazgos, procedí a recabar la información necesaria con los empleados responsables de desempeñar los cargos respectivos (Receptora /pagadora y Contadora Municipal) habiéndome informado que efectivamente, que las deficiencias encontradas en la auditoría practicada por su persona, son responsabilidad exclusiva de ellas.

Estoy consciente que lo anteriormente expuesto no me exime de la responsabilidad que como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas me compete, por lo que no teniendo documentos de soporte para el total desvanecimiento de cargos, acepto la aplicación de la sanción que se estime oportuna.”

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en los comentarios, el responsable acepta la deficiencia detectada, para lo cual el Director de la Administración Integrada Financiera Municipal, debe verificar que las tarjetas de responsabilidad sean actualizadas oportunamente.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO BELARMINO JIMENEZ RAMOS	11,450.00
<b>Total</b>		<b>Q. 11,450.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Activos en mal estado sin gestión de baja de inventarios .

##### Condición

En la evaluación efectuada a la cuenta de activo No. 1232 Maquinaria y Equipo, se determinó la existencia de mobiliario y equipo en mal estado y en desuso, sin que se hayan hecho las gestiones administrativas para darle de baja del Inventario de la Municipalidad.

##### Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 4, establece: “Para los casos de baja, por destrucción de bienes inservibles, que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice la continuación del trámite...”

##### Causa

Incumplimiento a la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no efectuar las gestiones necesarias para la baja de bienes en mal estado y desuso.

##### Efecto

Información inadecuada sobre los activos reflejados en el Balance General de la Municipalidad, puesto que existen bienes en desuso y/o en mal estado que siguen formando parte del inventario.





---

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que efectúe el detalle o listado del mobiliario y equipo obsoleto o en mal estado y gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo correspondiente de aprobación, así mismo efectuar las gestiones necesarias ante la Contraloría General de Cuentas.

## **Comentario de los Responsables**

En oficios sin número de fecha 06 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, manifiesta: “Al respecto, manifiesto a usted que con el propósito de desvanecer dichos hallazgos, procedí a recabar la información necesaria con los empleados responsables de desempeñar los cargos respectivos (Receptora /pagadora y Contadora Municipal) habiéndome informado que efectivamente, las deficiencias encontradas en la auditoría practicada por su persona, son responsabilidad exclusiva de ellas.

Estoy consciente que lo anteriormente expuesto no me exime de la responsabilidad que como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas me compete, por lo que no teniendo documentos de soporte para el total desvanecimiento de cargos, acepto la aplicación de la sanción que se estime oportuna.”

En oficios sin número de fecha 06 de abril de 2015, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: “Al respecto, manifiesto a usted que con el propósito de desvanecer dichos hallazgos, procedí a recabar la información necesaria con los empleados responsables de desempeñar los cargos respectivos (Receptora /pagadora y Contadora Municipal) habiéndome informado que efectivamente, que las deficiencias encontradas en la auditoría practicada por su persona, son responsabilidad exclusiva de ellas.

Estoy consciente que lo anteriormente expuesto no me exime de la responsabilidad que como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas me compete, por lo que no teniendo documentos de soporte para el total desvanecimiento de cargos, acepto la aplicación de la sanción que se estime oportuna.”





### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en los comentarios, los responsables ratifican la deficiencia detectada.

### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARVIN ROEL ESTRADA ALVARADO	14,600.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ROMULO BELARMINO JIMENEZ RAMOS	11,450.00
<b>Total</b>		<b>Q. 26,050.00</b>

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARVIN ROEL ESTRADA ALVARADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	MARIO RENE DUQUE	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	ERNESTO FLORES ESTRADA	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JOSE GABRIEL CORDOVA GONZALEZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JUAN PABLO PADILLA ESTRADA	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JOSUE ESTRADA Y ESTRADA	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	IRMA CONSUELO VALDEZ ESTRADA	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ROMULO BELARMINO JIMENEZ RAMOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	GLENDIA ARACELY ESTRADA CORTAVE	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ESAU DE JESUS BELTETON ZECEÑA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. MOISES GUILLERMO ORANTES VASQUEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. EDYCK AROLDI BAUTISTA CORNEJO  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Pachalum es un municipio prospero. Sus autoridades son representativas de la población, representación que se sustenta en la participación constante, consciente y efectiva de los vecinos en la identificación de problemas y soluciones del municipio. Su gestión pública es manejada con transparencia hacia la población. Sus servicios públicos son variados y brindados con calidad. Presta especial importancia a acciones que fomentan el desarrollo económico equilibrado, situación que le ubica como protagonista del desarrollo además le abre las puertas para una mayor cooperación de las organizaciones con presencia en el área así como del gobierno central.

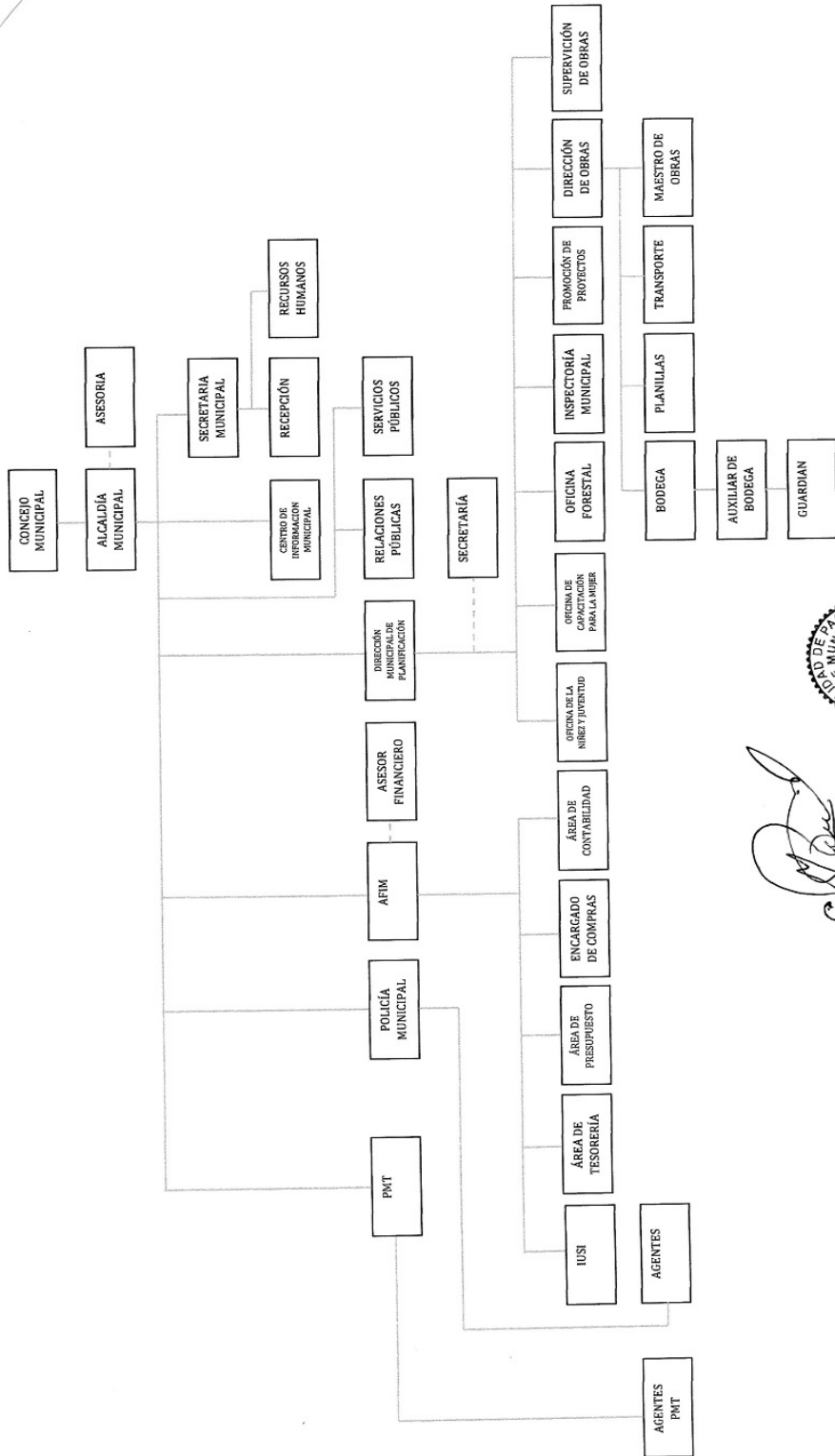
### **Misión (Anexo 2)**

Planificar y ejecutar las estrategias y políticas necesarias para modernizar la Municipalidad y así estar acorde a los avances tecnológicos para brindar un buen servicio a la población. Además ser un ente público, eficaz y transparente, que propicie y promueva el desarrollo integral del Municipio para lograr el progreso y bienestar de todos los Pachalunenses.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)

## ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, QUICHÉ



*Mario Ríos Estrada Avarado*  
 ALCALDE MUNICIPAL 2012 • 2016  
 PACHALUM, QUICHÉ, GUATEMALA, C. A.



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**ANEXO No.4**  
MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE QUICHE  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DIVENIDA DE EJECUCIONES ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVENIDA DE EJECUCIONES 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	81613	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA MORITAS ALTAS, PACHALUM, QUICHE *	004-2013	06/06/2013	31-0101-004-0-2	RC CONSTRUCCIONES	22/07/2013	13/01/2014	499819.00	0	499,819.00	499,819.00	100	100
2	81618	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LLANO GRANDE, PACHALUM, QUICHE *	005-2013	06/06/2013	31-0101-004-0-2	CONSTRUCTORA MG	25/07/2013	29/10/2013	499,302.53	0	499,302.53	499,302.53	100	100
3	78597	CONSTRUCCIÓN (EDIFICIO) CENTRO DE CAPACITACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICA, PACHALUM, QUICHE *	006-2013	06/06/2013	31-0101-004-0-2 21-0101-001-0-2	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	24/03/2014	24/07/2013	499802.07	0	499802.07	499802.07	100	100
4	81611	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN BATAEL LAS MINAS, PACHALUM, QUICHE *	007-2013	06/06/2013	31-0101-004-0-2 21-0101-001-0-2	EMPRESA SERCO	24/07/2013	30/10/2013	499,899.27	469,655.12	49,990.17	49,990.17	100	100
5	81622	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL REDONDO, PACHALUM, QUICHE *	008-2013	06/06/2013	31-0101-004-0-2	CONSTRUCCIONES R&R	25/07/2013	09/12/2013	249912.82	234,793.10	24,991.28	24,991.28	100	100
6	81621	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA AGUA ZARCA *	009-2013	06/06/2013	31-0101-004-0-2	CONSTRUCCIONES R&R	24/07/2013	08/11/2013	288,002.88	205,818.85	10,400.14	10,400.14	100	100
7	124620	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA LOS ALTOS, PACHALUM, QUICHE *	011-2013	04/09/2013	21-0101-001-0-2	EMPRESA LOMA DE LOS VIADOS	30/09/2013	27/12/2013	283,465.00	286,488.61	14,173.25	14,173.25	100	100
8	24886	CONSTRUCCION EDIFICIO AUXILIATURA COMUNAL, ALDEA LLANO GRANDE, PACHALUM, QUICHE *	012-2013	04/09/2013	21-0101-001-0-2	RC CONSTRUCCIONES	13/10/2013	21/09/2014	583,000.00	332,490.00	296,215.14	296,215.14	100	100
9	124641	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO SAN BATAEL LAS MINAS, PACHALUM, QUICHE *	013-2013	17/09/2013	21-0101-001-0-2	Empresa Confluente	10/10/2013	08/04/2014	305,000.00	0.00	305,000.00	305,000.00	100	100
10	78116	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TABLONES HACIA SANTA ELENA, PACHALUM, QUICHE *	014-2013	26/09/2013	31-0101-004-0-2	Empresa SERCO	04/11/2013	16/06/2014	1,499,500.00	0	1,499,500.00	1,499,500.00	100	100
11	111835	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALcantarillado sanitario CASERIO LA LOTA, PACHALUM, QUICHE *	015-2013	10/10/2013	31-0101-004-0-2 21-0101-001-0-2	Empresa Confluente	05/11/2013	13/10/2014	1,970,000.00	764,736.61	1,392,563.39	1,392,563.39	100	100
12	136624	MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA LLANO GRANDE PACHALUM, QUICHE *	005-2014	15/07/2014	31-0101-004-0-2	Servicios Profesionales	01/09/2014	25/11/2014	354,169.00	0	0	70833.80	20	100
13	136609	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN BATAEL LAS MINAS, PACHALUM, QUICHE *	006-2014	15/07/2014	31-0101-004-0-2	Empresa Confluente	29/08/2014	En Ejecución	520,000.00	0	0	195,234.37	37.55	95
14	136784	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ACCESO A INSTALACIONES CAMPO DE FUTBOL, ALDEA AGUA ZARCA, PACHALUM, QUICHE *	007-2014	15/07/2014	31-0101-004-0-2 0101-001-0-2	Empresa Confluente	01/09/2014	En ejecución	823,251.00	0	483,283.12	483,283.12	58.63	58.63
15	136773	MEJORAMIENTO CALLE SALIDA A PIEDRAS BLANCAS PACHALUM, QUICHE *	008-2014	15/07/2014	31-0101-004-0-2	Empresa SERCO	29/08/2014	En ejecución	497,701.00	0	217,793.62	217,793.62	43.76	95.05
16	136781	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SECTOR CEPRES MEDIO, PACHALUM, QUICHE *	009-2014	11/11/2014	31-0101-004-0-2	Empresa SERCO	10/12/2014	En ejecución	347,253.34	0	0	0	0	0




17	136602	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CRUCE A ESCUELA OFICIAL ALDEA EL CIPRES 1 PACHALUM, QUICHE	010-2014	11/11/2014	31-0101-004-0-2	547950.00	0	0	0	0
18	136787	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA TRAPUCHITOS, PACHALUM QUICHE	011-2014	11/11/2014	31-0101-004-0-2 21-0101-001-0-2	347500.00	0	0	0	0
19	136600	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENFRONQUE SANJUANERO, MORRITAS ALTAS, PACHALUM, QUICHE	012-2014	11/11/2014	31-0101-004-0-2 0101-001-0-2	508,500.00	0	0	0	0


\* Proyectos de arrastre 2013-2014  
Fuentes de financiamiento:

31-0101-004-0-2 Aporte Consejo Departamental de Desarrollo  
21-0101-001-0-2 Ingresos Tributarios Iva Paz para inversión

Pachalum, Quiché 08 de enero de 2015

  
Patricia Valdez Estrada  
Directora Municipal  
DE PLANIFICACION

  
Carlos B. Jimenez Ramos  
Director AFM

  
Jesus Belletton Zeceña  
Auditor Interno  
Lic. Esai Belletton Zeceña  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 5146 C.C.E.E.

  
Municipalidad de Pachalum, Quiché  
Municipalidad de Pachalum, Quiché  
Municipalidad de Pachalum, Quiché

Vo.Bo.


Mary Roci Estrada Alvarado  
Alcalde Municipal





# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

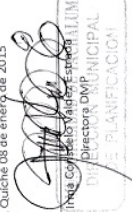
**ANEXO No. 5**  
MUNICIPALIDAD DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE QUICHE  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	HOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	145466	MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL ALDEA LAS VEGAS, PACHALUM, QUICHE	13 00 013 000 001	005-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	15/05/2014	30/06/2014	47,962.23	0	47,824.89	47,824.89	100	100
2	149886	MEJORAMIENTO CAMINO VEHICULAR EN LAS VEGAS Y REDO, PACHALUM, QUICHE	12 00 021 000 001	015-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	07/04/2014	16/04/2014	60,000.00	0	59,659.08	59,659.08	100	100
3	145608	MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA RURAL MIXTA, CASERIO LAGUNA SECA, PACHALUM, QUICHE	13 00 011 000 001	012-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	16/07/2014	15/09/2014	69,936.06	0	69,936.06	69,936.06	100	100
4	153019	MEJORAMIENTO DE CAMINO VEHICULAR CASERIO TURNALES, PACHALUM, QUICHE	12 00 022 000 001	007-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	12/05/2014	01/09/2014	89,634.00	0	89,634.00	89,634.00	100	100
5	146074	MEJORAMIENTO AVENIDA LAS CLAYTRIAS, CASERIO AREA URBANA, PACHALUM, QUICHE	12 00 013 000 001	27-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	01/09/2014	16/10/2014	899,513.05	0	89,208.03	89,208.03	100	100
6	124554	MEJORAMIENTO ESCUELA OFICIAL MIXTA CASERIO TORO SECO, PACHALUM, QUICHE	13 00 009 000 001	24-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	16/06/2014	31/08/2014	149,991.35	0	143,736.34	143,736.34	100	100
7	154946	CONSTRUCCION DE FORTALECIMIENTO EN LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA ALDEA EL CHAMARON.	13 00 012 000 001	008-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	16/07/2014	31/07/2014	28,522.50	0	28,178.58	28,178.58	100	100
8	155645	MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL ALDEA AGUA ZARCA, PACHALUM, QUICHE	13 00 012 000 001	19-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	01/08/2014	01/09/2014	29,994.10	0	29,966.43	29,966.43	100	100
9	145573	CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO EL CASERIO EL NARANJITO, PACHALUM, QUICHE	13 00 010 000 001	34-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	01/10/2014	03/11/2014	29,599.46	0	29,378.12	29,378.12	100	100
10	136788	MEJORAMIENTO CALLE EL PARAISO ZONA 6, PACHALUM, QUICHE	12 00 012 000 001	38-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	16/11/2014	02/01/2015	59,670.84	0	58,868.48	58,868.48	100	100
11	165357	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN (DOS MUROS) EN EL CASERIO EL NARANJITO, PACHALUM, QUICHE	12 00 025 000 001	44-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	16/11/2014	02/01/2015	66,274.28	0	62,397.60	62,397.60	100	100
12	124123	MEJORAMIENTO DEL BOTADERO MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS, PACHALUM, QUICHE	11 00 004 000 001	36-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	16/10/2014	18/11/2014	53,992.00	0	53,367.00	53,367.00	100	100
13	156290	CONSTRUCCION ESCUELA INTERMEDIARIA CASERIO EL NARANJITO, PACHALUM, QUICHE	13 00 016 000 001	19-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	16/10/2014	17/11/2014	180,000.00	0	179,879.58	179,879.58	100	100
14	160216	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA LUCAS ALVARADO, ALDEA MOBITAS PACHALUM, QUICHE	12 00 024 000 001	25-2014	21-0101-001-0-2	ADMINISTRACION	17/11/2014	16/12/2014	41,975.00	0	41,040.00	41,040.00	100	100

  
 Esai de Jesus Betteón Zecena  
 Auditor Interno  
 Lic. Esai Betteón Zecena  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 5146 C.C.E.E.

  
 B. B. Immanuel Ramos  
 Director Municipal  
 No. Bo.

  
 MUNICIPALIDAD DE PACHALUM  
 DEPARTAMENTO DE QUICHE  
 CALLE DE LA PAZ 1001  
 PACHALUM, QUICHE

Pachalum, Quiché 08 de enero de 2015  
  
 Director DMP  
 MUNICIPALIDAD DE PACHALUM

Marvin Joel Estrada Alvarado  
 Calle Municipal





# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
MUNICIPALIDAD DE PACHALUM DEPARTAMENTO DE QUICHE  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/MIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	83044	Dotación de Materiales para el Techo Mínimo de Viviendas de Pobladores	Cambio de techo de viviendas de Pobladores	25-2014	21-0101-001-0-2	Global Tech S.A.	18/08/2014	17/10/2014	355,324.77	0	355,324.77	355,324.77	100	100
2	152822	Transferencia de Productos agroquímicos para la agricultura de Verdes Comunidades	Transferencia de Productos agroquímicos (gramosone)	28-2014	21-0101-001-0-2	Corporación Agrícola, Sociedad Anonima	En Bodega		249,975.00		249,975.00	249,975.00	100	0

Fuente de financiamiento: 21-0101-001-0-2 Ingresos Tributarios Iva Paz para Inversión

Pachalum, Quiché 08 de enero de 2015

*[Firma]*  
Lic. Gustavo Valdez Estrada  
DIRECTOR GENERAL  
DE PLANEACIÓN

*[Firma]*  
Emilio B. Jimenez Ramos  
DIRECTOR AFM

*[Firma]*  
Esaú de Jesús Beltrán Zecón  
Auditor Interno  
**Lic. Asaí Beltrán Zecón**  
Comandante Público y Auditor  
Colegiado No. 5146 C.C.E.E.



Vo. Bo.  
*[Firma]*  
Marvin Roel Estrada Alvarado  
Alcalde Municipal

